

La Procuraduría de la República se solaza en la lentitud de sus procedimientos: concluyó ayer el arraigo que por noventa días afectó la libertad de tres personas detenidas el 20 de diciembre y no obstante la puntual información ofrecida por esos integrantes de la campaña presidencial priísta, no surgió de ese prolongado lapso ninguna consecuencia judicial. Es importante que la PGR detalle el mecanismo por el que esas personas pasaron del arraigo a la condición de testigos protegidos o colaboradores, como los llama la Ley federal contra la delincuencia organizada. Su artículo 35 establece que “cuando exista una averiguación previa en que el colaborador esté implicado y éste aporte indicios para la consignación de otros miembros de la delincuencia organizada, la pena que le corresponderá por los delitos por él cometidos podrá ser reducida hasta en dos terceras partes”.

Pero no se ha consignado a nadie, en espera de “consolidar” los casos. Melitón Cazares, Andrés Heredia y Alonso Veraza informaron que cobrados cheques del sindicato petrolero se entregaron 540 millones de pesos al PRI, donde ellos trabajaban. Entre el 9 y el 21 de junio de 2000 fueron cobrados 14 cheques (cuyos números van del 051 al 064), cuyo importe fue recibido por las tres personas mencionadas, así como a otros que no han sido detenidos. Entre ellos se encuentra el senador Ricardo Aldana, tesorero del STPRM. Sólo él, en una fecha, el 21 de junio, cobró cuatro cheques, por 32, 38, 33 y 37 millones de pesos, es decir un total de 140 millones de pesos. Se dirá que no hay ilicitud alguna en que un sindicato cuya mayoría dice pertenecer al PRI le aporte cantidades significativas. Pero si ese dinero no fue reportado, como no lo fue, en el informe de campaña que ese partido está obligado a presentar ante la autoridad electoral. Y si, por otra parte está claro que precisamente antes de la primera fecha citada el sindicato recibió de Pemex suculentas cantidades que fueron otorgadas al margen de la ley, no se ve qué freno al ministerio público federal para solicitar por lo menos el arraigo de otras personas, tal como hizo con sus ahora testigos protegidos.

En otros casos relevantes la PGR actúa con semejante parsimonia. El 27 de noviembre pasado el Presidente de la República instruyó al Procurador general para designar un fiscal especial que se ocupe de lo que sintéticamente se llama “la guerra sucia”, investigación derivada del informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre desaparecidos políticos. Claro que el nombramiento era delicado en extremo (y por añadidura “se atravesaron” como decimos, las fiestas decembrinas), pero el general procurador general demoró cinco semanas en escoger al doctor Ignacio

Carrillo Prieto, que sólo al comienzo del nuevo año asumió su encargo.

Se ocupaba apenas de las tareas organizativas cuando el 30 de enero la Suprema Corte de Justicia ordenó a la PGR abrir una averiguación previa que había rehusado iniciar: la de la matanza del 2 de octubre de 1968. Al cabo de otro tramo de lentitud, la PGR determinó que la Fiscalía especial abordara esa averiguación. Con su paso tardo, el ministerio público, esta oficina en particular, buscaba anunciar su plan de trabajo a los cien días de la orden presidencial para crear la fiscalía. Ya es mucho que hubieran transcurrido más de tres meses para, simplemente, anunciar no qué se ha hecho sino qué se hará. Y por añadidura fueron precisos todavía trece días más, 123 en total.

En ese lapso se modificaron las previsiones de la Fiscalía especial sobre la integración del comité de apoyo. Aquel remoto 27 de noviembre el Presidente Fox anunció que estaría “integrado por 5 ciudadanos y ciudadanas de reconocido prestigio público y experiencia en materia jurídica o en la promoción y defensa de los derechos humanos”. El acuerdo presidencial que detalló la instrucción al general procurador general insistía en que los integrantes del comité contarían con “reconocida fama pública y experiencia en la rama jurídica o experiencia en la defensa o promoción de los derechos humanos”. Dichas personas deberán aportar “los elementos históricos, sociales, políticos, jurídicos y demás necesarios que (el fiscal) requiera para el debido cumplimiento de sus funciones”.

Aunque no tan árduo como el que implicó su propio nombramiento, el esfuerzo por encontrar esas cinco personas quizá contó en las causas de la demora en presentar el plan. Cuando esto aconteció, anteayer miércoles, no figuraron en el comité personas que habían sido invitadas, como J. Enrique González Ruiz y Germán Dehesa. Al conocer otra composición del comité supuse que no habrían aceptado. Pero al menos a Germán Dehesa, que sí aceptó aunque con cautela, parece habersele inferido un desaire. Todavía en su cotidiana Gaceta del Ángel aparecida ayer informa: “Yo he sido invitado a formar parte de este consejo. Me parece un honor. Sin embargo, necesito saber si puedo ser de verdadera utilidad. Con eso me bastará. Ojalá y pueda yo entrarle”.

Tal vez ese escrúpulo no fue entendido en la Fiscalía, se interpretó como una negativa y se invitó a otra persona. El hecho es que se anunció ya el comité y no figura allí el escritor. Si se trata de una confusión de esa oficina o mía retiro lo dicho. Pero si alguien supervisó la lista y sugirió sustituciones, no el resultado --que es muy satisfactorio-- sino el método haría preguntarse sobre los alcances de la autonomía tan necesaria para esas indagaciones.

cajón de sastre

El lamentable estado de las relaciones entre Cuba y México se evidenció una vez más en Monterrey. Desaprensivo o provocador, el Presidente Castro había resuelto no asistir

a la Cumbre de la ONU sobre financiamiento para el desarrollo. Todavía el martes el Presidente Fox pensaba que su homólogo antillano no acudiría a su invitación. Pero a última hora del propio martes la Presidencia anunció haber recibido una comunicación de La Habana: Castro vendría “aunque fuera por el mínimo de tiempo posible”. Lo recibieron el miércoles dos subsecretarios y acaso se le deslizó la sugerencia de que sería indeseable que sus pasos se cruzaran con los del Presidente Bush. Por lo que, airado, anunció su retiro intempestivamente, con la petición de que su delegado, Ricardo Alarcón, no sufriera impedimento alguno para participar en todos los actos de la reunión, como si se le hubiera anticipado que lo habría para él.

indicaciones para la edición

#### 1) Sumario

Tres meses de arraigo de tres indiciados, convertidos en testigos protegidos, pasaron sin que la PGR iniciara la acción penal en su contra ni respecto de otros implicados en los temas que llevaron a la detención de esas personas. Con paso tardío también, 123 días después de su creación fue presentado el plan de trabajo de la fiscalía especial sobre guerra sucia.

#### 2) Recuadro (con foto de Ignacio Carrillo Prieto)

Quizá se trata de una confusión o de algo banal, pero el fiscal especial Ignacio Carrillo Prieto había invitado a formar parte del comité de apoyo a personas que finalmente no figuran en él, aunque habían aceptado aunque con cautela. Si alguien se entrometió en la formación del comité su autonomía no será creíble.

# Lentitud ministerial

Tres meses de arraigo de tres indiciados, convertidos en testigos protegidos, pasaron sin que la PGR iniciara la acción penal en su contra ni respecto de otros implicados en los temas que llevaron a la detención de esas personas. Con paso tardo también, 123 días después de su creación fue presentado el plan de trabajo de la fiscalía especial sobre guerra sucia.

LA PROCURADURÍA DE LA REPÚBLICA SE SOLAZA EN la lentitud de sus procedimientos: concluyó ayer el arraigo que por 90 días afectó la libertad de tres personas detenidas el 20 de diciembre y no obstante la puntual información ofrecida por esos integrantes de la campaña presidencial priista, no surgió de ese prolongado lapso ninguna consecuencia judicial. Es importante que la PGR detalle el mecanismo por el que esas personas pasaron del arraigo a la condición de testigos protegidos o colaboradores, como los llama la Ley federal contra la delincuencia organizada. Su artículo 35 establece que "cuando exista una averiguación previa en que el colaborador esté implicado y éste aporte indicios para la consignación de otros miembros de la delincuencia organizada, la pena que le corresponderá por los delitos por él cometidos podrá ser reducida hasta en dos terceras partes".

Pero no se ha consignado a nadie, en espera de "consolidar" los casos. Melitón Cázares, Andrés Heredia y Alonso Veraza informaron que cobrados cheques del sindicato petrolero se entregaron 540 millones de pesos al PRI, donde ellos trabajaban. Entre el 9 y el 21 de junio de 2000 fueron cobrados 14 cheques (cuyos números van del 051 al 064), cuyo importe fue recibido por las tres personas mencionadas, así como a otros que no han sido detenidos. Entre ellos se encuentra el senador Ricardo Aldana, tesorero del STPRM. Sólo él, en una fecha, el 21 de junio, cobró cuatro cheques, por 32, 38, 33 y 37 millones de pesos, es decir un total de 140 millones de pesos. Se dirá que no hay ilicitud alguna en que un sindicato cuya mayoría dice pertenecer al PRI le aporte cantidades significativas. Pero si ese dinero no fue reportado, como no lo fue, en el informe de campaña que ese partido está obligado a presentar ante la autoridad electoral. Y si, por otra parte está claro que precisamente antes de la primera fecha citada el sindicato recibió de Pemex suculentas cantidades que fueron otorgadas al margen de la ley, no se ve qué frena al ministerio público federal para solicitar por lo menos el arraigo de otras personas, tal como hizo con sus ahora testigos protegidos.

En otros casos relevantes la PGR actúa con semejante parsimonia. El 27 de noviembre pasado

el presidente de la República instruyó al procurador general para designar un fiscal especial que se ocupe de lo que sintéticamente se llama "la guerra sucia", investigación derivada del informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre desaparecidos políticos. Claro que el nombramiento era delicado en extremo (y por añadidura "se atravesaron" como decimos, las fiestas decembrinas), pero el general procurador general demoró cinco semanas en escoger al doctor Ignacio Carrillo Prieto, que sólo al comienzo del nuevo año asumió su encargo.

Se ocupaba apenas de las tareas organizativas cuando el 30 de enero la Suprema Corte de Justicia ordenó a la PGR abrir una averiguación previa que había rehusado iniciar: la de la matanza del 2 de octubre de 1968. Al cabo de otro tramo de lentitud, la PGR determinó que la fiscalía especial abordara esa averiguación. Con su paso tardo, el ministerio público, esta oficina en particular, buscaba anunciar su plan de trabajo a los 100 días de la orden presidencial para crear la fiscalía. Ya es mucho que hubieran transcurrido más de tres meses para, simplemente, anunciar no qué se ha hecho sino qué se hará. Y por añadidura fueron precisos todavía 13 días más, 123 en total.

En ese lapso se modificaron las previsiones de la fiscalía especial sobre la integración del



Quizá se trata de una confusión o de algo banal, pero el fiscal especial Ignacio Carrillo Prieto había invitado a

formar parte del comité de apoyo a personas que finalmente no figuran en él, aunque habían aceptado aunque con cautela. Si alguien se entrometió en la formación del comité su autonomía no será creíble.

comité de apoyo. Aquel remoto 27 de noviembre el presidente Fox anunció que estaría "integrado por 5 ciudadanos y ciudadanas de reconocido prestigio público y experiencia en materia jurídica o en la promoción y defensa de los derechos humanos". El acuerdo presidencial que detalló la instrucción al general procurador general insistía en que los integrantes del comité contarían con "reconocida fama pública y experiencia en la rama jurídica, experiencia en la defensa o promoción de los derechos humanos". Dichas personas deberán aportar "los elementos históricos, sociales, políticos, jurídicos y demás necesarios que (el fiscal) requiera para el debido cumplimiento de sus funciones".

Aunque no tan arduo como el que implicó su propio nombramiento, el esfuerzo por encontrar esas cinco personas quizá contó en las causas de la demora en presentar el plan. Cuando esto aconteció, anteayer miércoles, no figuraron en el comité personas que habían sido invitadas, como J. Enrique González Ruiz y Germán Dehesa. Aunque conocer otra composición del comité supuse que no habrían aceptado. Pero al menos a Germán Dehesa, que sí aceptó aunque con cautela, parece habersele inferido un desaire. Todavía en su cotidiana *Gaceta del Ángel* aparecida ayer informaba: "Yo he sido invitado a formar parte de ese Consejo. Me parece un honor. Sin embargo, necesito saber si puedo ser de verdadera utilidad. Con eso me bastará. Ojalá y pueda yo entrarle".

Tal vez ese escrúpulo no fue entendido en la fiscalía, se interpretó como una negativa y se invitó a otra persona. El hecho es que se anunció ya el comité y no figura allí el escritor. Si se trata de una confusión de esa oficina o mía retiro lo dicho. Pero si alguien supervisó la lista y sugirió sustituciones no el resultado —que es muy satisfactorio— sino el método haría preguntarse sobre los alcances de la autonomía tan necesaria para esas indagaciones

## CAJÓN DE SASTRE

El lamentable estado de las relaciones entre Cuba y México se evidenció una vez más en Monterrey. Desaprensivo o provocador, el presidente Castro había resuelto no asistir a la Cumbre de la ONU sobre financiamiento para el desarrollo. Todavía el martes el presidente Fox pensaba que su homólogo antillano no acudiría a su invitación. Pero a última hora del propio martes la Presidencia anunció haber recibido una comunicación de La Habana: Castro vendría "aunque fuera por el mínimo de tiempo posible". Lo recibieron el miércoles dos subsecretarios y acaso se le deslizó la sugerencia de que sería indeseable que sus pasos se cruzaran con los del presidente Bush. Por lo que airado, anunció su retiro intempestivamente, con la petición de que su delegado, Ricardo Alarcón, no sufriera impedimento alguno para participar en todos los actos de la reunión, como si se le hubiera anticipado que lo habría para él.